

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander

I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 Resolución de legalización de estudios No. 003431 del 9 de Noviembre de 2020 y 004696 de 22 de Nov 2021 emanadas por la secretaría de Educación Departamental Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9** DANE: **154498000042 CÓDIGO** ICFES: **737262**



Reporte de EVALUAR PARA AVANZAR 2021



La realización de las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR 2021 llevadas en año anterior, época donde los estudiantes delas diferentes sede que hacen parte de la institución educativa ingresaron de manera y segura con la metodología de burbujas y cohortes, situación está que dificulto en un momento dado la aplicación de las pruebas.

Por medio de un memorando realizado y enviado por la señora Rectora de nuestro del establecimiento educativo Nohora Cecilia Claro Jure dimos a conocer los pasos para realizar la actividad, a los Directivos docentes, tutor PTA, y docentes Integradores de las áreas de Matemáticas, Humanidades, ciencias Naturales, ciencias Sociales, Educación Ética, Secretaria de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial" Lucio Pabón Núñez "del Municipio de Ocaña, a través , de los siguientes procesos :

- 1: SESION EXPLICATIVA EVALUAR PARA AVANZAR, atendiendo el memorando de la secretaria de Educación Departamental sobre la participación en la Sesión explicativa de evaluar para avanzar desde los grados 3º a 11º, se les indico el instrumento de valorización por medio de la cual se dio a conocer el avance del paso a paso de cómo se comenzaría la realización de las pruebas.
- 2. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES en la plataforma EVALUAR PARA AVANZAR, para su respectiva clave y luego cambio de la misma a través de los corres institucionales.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander

I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 003431 del 9 de Noviembre de 2020 y
004696 de 22 de Nov 2021 emanadas por la secretaría de Educación Departamental
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262



- 2. INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES en la plataforma EVALUAR PARA AVANZAR, de la sedes de primaria Marabel y cristo Rey y, sede principal jornada única.
- 3.REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EVALUAR **PARA AVANZAR 2021 2 etapa presentación descargable**, debido a la dificultad del internet ,por lo tanto la institución trabajo presencial ,por medio de cohortes ,donde los docentes utilizaron diversas herramientas tecnológicas como e video Been ,donde leían lo correspondiente a la prueba y el estudiantes señalaba en su hoja de respuestas .

Después de aplicada la prueba, se pudo detectar lo siguiente:

- a) Incumplimiento de los estudiantes, debido a que muchos no hicieron presencia en las sedes por situaciones de PANDEMIA.
- b) Limitante del tiempo.
- c)Reportes incompletos de los estudiantes que presentaron las pruebas.

Al recibir los resultados se constató que se hace necesario realizar los ajustes pertinentes en las áreas fundamentales, desde el conocimiento, como simulacros para alcanzar los mejores logros en las pruebas de años siguientes, mayor compromiso y participación en las diferentes pruebas tanto externas, como internas que se viene desarrollando en nuestra institución Educativa.

Cuyo fin principal es elevar la calidad educativa.







Aphra Cast Esp. NOHORA CECILIA CLARO JURE Rectora

UZA FERNANDA GONZALEZ SANDOVAL Secretaria ado